



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Aprobar contratación Dra. Candela Sakalian

---

#### VISTO:

El pedido formulado por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología del EX-2023-00117568 para que se contrate bajo modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a la Dra. MARIA CANDELA SAKALIAN, para el dictado de la Carrera de Especialidad en Endodoncia, y

#### CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S.,

Que se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y de la Asesora Jurídica de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) N° 40575 con la **Dra. MARÍA CANDELA SAKALIAN, CUIL N° 27-31449363-5**, para el dictado de la “*Carrera de Especialización en Endodoncia*”, cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado, por el período desde el 28 de febrero hasta el 07 de diciembre de 2024.

**ARTÍCULO 2°:** Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2° párrafo del artículo 2° de la Ordenanza 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado la Dra. María Candela SAKALIAN, entre el 28 de febrero de 2024 y la fecha en que se perfeccione el contrato en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, con cargo a los recursos mencionados en el artículo 3°.

**ARTÍCULO 3º:** Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Escuela de Posgrado – Carrera de Especialización en Endodoncia- y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente contrato conforme lo establecen los Artículos 10, 12 y 13 de la Ordenanza N° 5/12 H.C.S..

**ARTÍCULO 4º:** Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.